

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2314 *Delegación de competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

- Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

- Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2017 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sra. Concejala, doña CARMEN SALAZAR SÁNCHEZ, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 20 de mayo de 2017.

Baeza, a 18 de Mayo de 2017.- La Alcaldesa, M.^a DOLORES MARÍN TORRES.